

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E APOYO – GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTO FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CÓDIGO: AP-IA-FT-009 VERSIÓN: 03 FECHA: 2018-07-10
---	--	---

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2020-05-18	No Contrato	02-BS-017-2020
-----------------------------	------------	-------------	----------------

DATOS DE LA SOLICITUD

Contratista:	MEDIIMPLANTES S.A.
--------------	--------------------

Objeto:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS PARA LA ATENCION DE LOS USUARIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
---------	---

Adición:		Valor:	
----------	--	--------	--

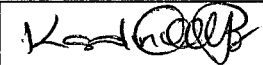
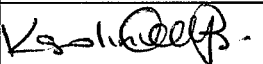
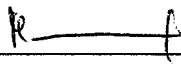
Prorroga:	X	Tiempo:	HASTA EL 31 DE JULIO
-----------	---	---------	----------------------

Otro (*)	
----------	--

DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN

Se requiere prorrogar el contrato 02-BS-017-2020 a partir del 03 de Junio

La Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente ESE tiene habilitado el servicio Ortopedia, en la Unidades Médicas de Hospitalización Especializadas Santa Clara, San Blas y Victoria donde la población objeto accede a servicios de promoción, prevención y tratamiento de la enfermedad en los cuales se realizan procedimientos quirurgicos para reduccion de fracturas a pacientes que por su condición clínica lo requieren y en múltiples ocasiones manejo con osteosíntesis , razón por la cual es indispensable la disponibilidad de este tipo de materiales en stock dentro de las unidades funcionales para una prestación de servicio oportuna, segura, continua y pertinente, teniendo en cuenta además que la subred atiende una gran demanda de pacientes que requieren estos materiales. Actualmente la Subred tiene suscrito el contrato 02-BS-017-2020, el cual tiene fecha de terminación 02 de Junio de 2020 y es viable prorrogarlo según lo contemplado en el manual de contratación. A la fecha el contrato cuenta con un saldo de \$95.663.900 El proveedor, a través de la representante comercial Eliana Navarro, tiene conocimiento del trámite de esta prorroga y manifestó estar de acuerdo.

Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ	TECNICO AREA SALUD CODIGO 323 GRADO 13	
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	EDNA KAROLINA CUÉLLAR PÉREZ	TECNICO AREA SALUD CODIGO 323 GRADO 13	
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	DRA. MARIA DEL ROSARIO BERNAL Balmes	DIRECTORA TÉCNICA SERVICIOS HOSPITALARIOS	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	DRA. CLAUDIA LUCÍA ARDILA TORRES	GERENTE	

Vo.Bo. Dirección de Contratación

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 284 del 27 de junio de 2018, seran delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.

La presente Resolucion no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

